

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5767 EXTRAORDINARIA**  
CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5779 DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013



---

**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-021. Plan-Presupuesto para el año 2014. Se continúa con el análisis .....2

Acta de la sesión N.º 5767, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de octubre de dos mil trece, a las quince horas y cinco minutos.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, sector estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las quince horas y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

Comisión de Administración y Presupuesto. Continuación del análisis y la discusión del Plan- Presupuesto para el año 2014.

## ARTÍCULO ÚNICO

**El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al Plan Presupuesto para el año 2014, presentado en la sesión N.º 5766-(dictamen CAP-DIC-13-021).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que continuarán con el análisis y la discusión del Plan- Presupuesto para el año 2014. Le otorga la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO informa que a las tres y treinta de la tarde se retirará porque debe impartir lecciones.

En cuanto al presupuesto, confiesa que se siente un poco incómodo respecto de su aprobación, porque él únicamente posee un documento, mientras ve que otros colegas tienen una documentación mucho más prolifera y voluminosa. Se imagina que la experiencia del año anterior les ha permitido recabar mayor información y la han traído. En realidad, se siente en desventaja porque no se puede referir a todos los asuntos de manera específica, puesto que no tiene el contexto ni la documentación para hacerlo. Desea dejar esto en claro, y lo aúna a lo que va a decir al final. Plantea tres asuntos que considera fundamentales y le preocupan, no tanto en relación con el presupuesto específicamente, sino en general.

En primer lugar, no sabe si el acuerdo del Consejo Universitario se refiere a las Sedes Regionales” o a regionalización; para él son dos temas totalmente diferentes. Afirma que no podría confundir un acuerdo que dijera “presupuesto para las Sedes Regionales” con uno que indicara “presupuesto para la regionalización”. Cree –y lo dice abiertamente como analista del discurso- que en muchas de las intervenciones se ha hecho una equiparación de los dos términos, que para él son diferentes.

Detalla que cuando se habla de “presupuesto para Sedes Regionales”, se refiere al presupuesto para las Sedes Regionales; mientras que cuando habla de “regionalización”, no puede concebirla,

equipararla ni hacerla sinónimo de Sedes Regionales, porque iría en contra de sus principios ideológicos al considerar que la regionalización solo puede ser desarrollada desde las Sedes Regionales, es algo en lo que no cree y por eso lo dice abiertamente.

Considera que la regionalización es un asunto que se concibe desde la Universidad como un todo. Acepta que desconoce qué decía el acuerdo en ese momento, pero si lo que decía era “regionalización”, para él es muy diferente a si dijera “Sedes Regionales”.

En relación con los acuerdos del Consejo Universitario, lo que le está quedando claro, es que no sabe cuál es su validez legal y cuál es su poder vinculante en esta Universidad, pues parece que muchos de estos son meros saludos a la bandera; es decir, se toman, después de los años se siguen tomando y reiteradamente se va diciendo que no se cumplen. Es algo que le preocupa un poco porque los acuerdos son producto de un trabajo muy profundo y reflexivo de este Órgano Colegiado, pero se quedan meramente en el papel.

No sabe cómo va a proceder en ese sentido más adelante, porque si le dicen que van tomar un acuerdo que después, a lo largo de los años, va a seguir siendo un saludo a la bandera muy bonito y elegante en el papel. Le parece que deben discutir esas relaciones del Consejo Universitario, sus acuerdos, con lo que dice la Oficina Jurídica; las relaciones que tiene con dicha oficina y con la propia Administración, en términos de los acuerdos vinculados directamente con la Administración.

Indica que las preocupaciones planteadas por las compañeras estudiantes y de la doctora Rita Meoño han sido las más específicas. Manifiesta que por lo menos él no tiene la posibilidad de ver cosas tan detalladas en este momento, aunque le parece que son realmente válidas. Se pregunta qué poder tiene el Consejo Universitario en relación con este presupuesto, en términos prácticos, si tienen derecho de hacer todas las observaciones, pero, a la postre, qué van a hacer, adónde van a llegar.

Le preocupa que si hay una baja, por ejemplo, en términos de los egresos asignados para acción social, qué van a hacer al respecto, qué podrían decir. Para él, la posibilidad en el seno del Consejo es decir si se aprueba o no. Se cuestiona cuáles serían las consecuencias de no aprobarlo; se imagina que probablemente la Institución se detenga o que al M.Sc. Eliécer Ureña, como director del Consejo Universitario, la Contraloría General le aplique el artículo que se refiere a sanciones por desobediencia. Aclara que no quiere preocupar al M.Sc. Ureña, pero como leyó un artículo de la Contraloría que habla de desobediencia y de sanciones, le da un poco de temor.

En la práctica, pueden hacer esas observaciones, que le parecen muy válidas, pero se pregunta qué poder tiene todo lo que pueda hacer el Consejo Universitario en este momento; cómo podría reflejarse en una transformación de la estructura programática, sobre lo que ya había preguntado qué era y ya lo entendió en el decurso de la discusión, pero su preocupación es qué pueden hacer.

Cree que si existe todo un panorama relacionado con el presupuesto y que viene siendo reiterativo en términos de acuerdos y de recomendaciones –la doctora Rita Meoño decía que podría ser tarea de una comisión–, esta sería tarea de la Comisión de Administración y Presupuesto, pues es la llamada a hacerlo, para que de aquí al año entrante puedan tener, antes de la aprobación presupuestaria, insumos necesarios para un marco que les permita evaluar cómo ha sido la ejecución presupuestaria durante todo el año, y en términos de recabar todos los acuerdos que se han tomado, desde el noventa y algo, el montón de cartas de la Contraloría, de la OPLAU, de la Rectoría, para ver qué hacen con todo eso.

Insiste en que le preocupa este asunto y para el año entrante quisiera contar con más tiempo y con el marco de referencia para analizar y tomar una decisión más fundamentada con lo que se está

presentando. Añade que ve muchos números que le dicen lo mismo y un montón de letras sueltas que no le dicen mucho, a menos de que él, con muchísimo tiempo y con un marco contextual, pueda analizarlo y decir que sí responden a políticas que ha venido impulsando el Consejo. Estima que sería el marco más básico que les correspondería conocer para analizar los datos.

Lamenta no poder decir, en este momento, más que eso, pues no tiene mayores posibilidades de referirse a cuestiones muy concretas, porque materialmente no le es posible al haber recibido el documento el día anterior y visto un poco, pero no más allá de eso.

*\*\*\*\*A las quince horas y treinta y cuatro minutos, sale el Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\**

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a algunos de los aspectos que han sido aludidos en el curso de esta discusión. La semana pasado hizo referencia a los factores que han provocado una tardanza en la presentación del Presupuesto, factores que no son de control de la Rectoría ni de la Administración en general.

La negociación del FEES, por ejemplo, tuvo que retomarse en julio, debido a los cambios que produjo la revisión del programa macroeconómico por parte del Banco Central de Costa Rica, y así otros acontecimientos; entre ellos, la negociación salarial, negociación que llegó al Consejo Universitario a raíz de que la Administración y el Sindicato no se pusieron de acuerdo. En síntesis, son otros factores que influyen en la calendarización y no todos están en manos de la Administración.

Aclara que él hizo la referencia de que se trata la calendarización que está en las *Normas para la elaboración del presupuesto* –ya que durante veinte años no ha sido cumplida-, de un calendario simbólico; no de un fenómeno que resulte de una arbitrariedad por parte de la Administración y tampoco de negligencia.

*\*\*\*\*A las quince horas y treinta y ocho minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo. \*\*\*\**

En cuanto al presupuesto como tal, cree que es necesario hacer algunas puntualizaciones. Indica que han comunicado al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que lo asignado a las Sedes Regionales, hasta el momento, corresponde al 16,98% del presupuesto ordinario, y en esto no hay absolutamente ninguna manipulación de datos. En el cuadro N.º 4 del dictamen se hace mención de aquello que ha sido presupuestado al inicio del ejercicio presupuestario; se indica que se trata del 10,59% para el año 2014; sin embargo, para el año 2013, no se dice que ha sido 16,98%, sino que es el 10,47%; afirma que eso es lo que ha sido presupuestado, pero a lo largo del año se asignan otros recursos que dan ahora una suma correspondiente al 16,98%, incluyendo los aportes correspondientes a becas.

Los “diferentes aportes” han sido desglosados en el cuadro N.º 4; como puede verse, se habla de presupuesto ordinario del Recinto de Golfito, inversiones, aporte de Becas “categoría 3” y comedor, apoyo a Rectoría y vicerrectorías, Sedes Regionales y Golfito. Todo eso ha sido desglosado, no hay ausencia de transparencia. Sin embargo, aclara que este cuadro no ha sido reproducido en su totalidad en el dictamen, sino que está parcialmente presente; son diferentes.

Aclara, además, que son fondos corrientes sin el vínculo externo; este se encuentra en el cuadro de la página 48; por eso son estadísticas diferentes. Por un lado, se habla de fondos totales y en otro se habla de fondos corrientes. Detalla que el vínculo externo es cambiante, de manera que para hacer la presupuestación del año correspondiente no utilizan fondos corrientes más vínculo externo, sino solo fondos corrientes.

Detalla que el 10,59% no incluye becas; tampoco el aporte de la Rectoría ni de las vicerrectorías; es, por decirlo así, el presupuesto puro tal cual es. El 16,98%, que fue comunicado, incluye becas;

cuánto sería si no las incluyera, está precisamente indicado en el cuadro, donde el monto de becas corresponde al 17,95% del total. Entonces, si toman el total asignado a Sedes Regionales, el presupuestado inicialmente en el año, más aquello que se aporta a lo largo del año, sin becas, correspondería más o menos al 14%; es decir, si hacen la sustracción que el cuadro en referencia permite hacer, sería el 14% más o menos. Enfatiza que toda esa información está comunicada, de manera que no hay ausencia de transparencia ni manipulación de datos.

Indica que para ver el presupuesto de acción social referente a fondos corrientes, deben fijarse nuevamente en la página 49, donde pueden ver que su presupuesto es creciente, como una mirada rápida lo indica. No incluye, de nuevo, fondos del vínculo externo, que son vínculos cambiantes. Cree que eso les permite ver las diferencias entre las estadísticas mencionadas.

En acción social no ha bajado y en Sedes Regionales, de hecho, los fondos corrientes presupuestados al inicio del año han subido entre el 2013 al 2014, sin los aportes adicionales. Pero con los aportes adicionales, sin becas, con Golfito, con vicerrectorías y Rectoría, aproximadamente es el 14%.

De nuevo, hace referencia a algo que el año pasado discutieron profusamente, y es el acuerdo en disputa y en discusión. El *Estatuto Orgánico* establece como una de las potestades del Consejo Universitario determinar las políticas para la asignación de partidas presupuestarias. La interpretación de la Administración –desde la Administración anterior– ha sido que la potestad está claramente definida en tanto que se refiere al establecimiento de políticas, y es la interpretación que también ha hecho la Oficina Jurídica en cinco diferentes dictámenes, que están a disposición por si los quieren leer.

Afirma que, a pesar de que es correcto que la Oficina Jurídica no es superior jerárquico de la Rectoría ni del Consejo Universitario, es la voz jurídica oficial de la Universidad, cuyos dictámenes no son de acatamiento obligatorio, ni son absolutamente vinculantes. Sin embargo, para apartarse de ellos se requiere una argumentación fundamentada, y es la que está elaborando la Comisión del Consejo Universitario. De manera que esa argumentación será muy bien recibida no solo en el seno del Consejo, sino también por parte de la Rectoría.

Aclara que esa interpretación tampoco será determinante para zanjar la diferencia de criterios entre ambas instancias, porque esa diferencia solo podrá superarla la Asamblea Colegiada Representativa, que tiene como una de sus funciones la de resolver las diferencias, los conflictos de competencia, entre la Rectoría y el Consejo Universitario. Le parece, entonces, que ese deberá ser el foro en el cual este asunto se decida. Indica que está dispuesto a programar una sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, para discutirlo adecuadamente, como corresponde. No obstante, le parece oportuno primero esperar el dictamen de la Comisión, y después elevaría el caso a la Asamblea Colegiada Representativa.

En cuanto a la referencia que se hacía a los acuerdos del 2005, indica que tendría que hacer una investigación histórica para ver si esos acuerdos fueron cumplidos o no por la Administración anterior que ejercía la dirección superior de la Universidad. Sin embargo, ha solicitado muy rápidamente información al respecto y le han indicado que todos los acuerdos fueron cumplidos por la Administración anterior. Un análisis más detallado solamente lo podrán hacer cuando tengan la información completa.

Con respecto a la asignación presupuestaria para las Sedes Regionales, aparte de la muy importante pregunta de por qué no verlo integralmente y pensar en términos de desarrollo académico y no necesariamente de crecimiento, informa que la Rectoría está a punto de terminar el documento producto de los talleres que han realizado sobre regionalización; también, estima pertinente preguntarse si es conveniente y necesario hacer esa presupuestación al inicio del año.

Para él, no necesariamente es conveniente, porque, a lo largo del año, requieren flexibilidad para llevar a cabo una asignación diferenciada de recursos de las diferentes Sedes Regionales. Por ejemplo, para el próximo año, o muy pronto, la Sede Regional del Caribe va a requerir de simuladores de navegación náutica; para ello, es necesaria una inversión de dos millones de dólares. Hacer las presupuestaciones rígidas a partir del primero de enero no necesariamente les favorece en este tipo de asignación de recursos, porque podrían requerir dos, y es algo que debe verse con cuidado.

Por otro lado, también tienen que fijarse en la ejecución presupuestaria; señala que él le ha entregado a la señora Yamileth Garbanzo un cuadro elaborado el viernes pasado sobre la ejecución presupuestaria en las diferentes Sedes.

Se refiere al cuadro; explica que en la Sede de Occidente, la ejecución presupuestaria es del 84%.

<b>SEDE DE OCCIDENTE</b>				
2013				
<b>RECINTO DE SAN RAMÓN (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	5.914.981.140,14	825.280.261,97	5.089.700.878,17	
PARTIDAS OPERATIVAS	212.612.882,04	181.405.862,98	31.207.019,06	
EQUIPO	140.827.967,60	132.590.488,20	8.237.479,40	
EDIFICIOS	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	
REGIMEN BECARIO	35.762.795,00	30.688.361,34	5.074.433,66	
	<b>6.324.184.784,78</b>	<b>1.169.964.974,49</b>	<b>5.154.219.810,29</b>	<b>84,23%</b>
<b>RECINTO DE GRECIA-ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	63.925.289,62	4.246.183,26	59.679.106,36	
PARTIDAS OPERARIAS	36.869.714,90	30.732.252,84	6.137.462,06	
EQUIPO	52.896.353,10	45.000.515,94	7.895.837,16	
EDIFICIOS	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	
	<b>173.691.357,62</b>	<b>79.978.952,04</b>	<b>93.712.405,58</b>	<b>68,99%</b>

Aclara que va a hacer referencia a algunos cuadros, conforme se vayan proyectando. Detalla que para Grecia es de 70% redondeado; Guanacaste, 88%; Santa Cruz, 77%; Puntarenas, 68%; Caribe, 78%; Atlántico, 86%; Guápiles, 92% y Paraíso, 96%. Afirma que es importante analizar esos datos, sin fijarse en recurso humano, porque, finalmente, eso va a estar ejecutado y van a cambiar las estadísticas.

<b>RECINTO DE GRECIA-ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	63.925.289,62	4.246.183,26	59.679.106,36	
PARTIDAS OPERARIAS	36.869.714,90	30.732.252,84	6.137.462,06	
EQUIPO	52.896.353,10	45.000.515,94	7.895.837,16	
EDIFICIOS	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	
	<b>173.691.357,62</b>	<b>79.978.952,04</b>	<b>93.712.405,58</b>	<b>68,99%</b>

<b>SEDE DE GUANACASTE</b>				
2013				
<b>RECINTO DE LIBERIA (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	3.277.264.448,28	402.426.704,88	2.874.837.743,40	
PARTIDAS OPERATIVAS	246.482.185,14	226.941.881,24	19.540.303,90	
EQUIPO	106.035.450,91	85.215.615,79	20.819.835,12	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	11.716.128,00	9.324.299,80	2.391.828,20	
	<b>3.641.498.212,33</b>	<b>723.908.501,71</b>	<b>2.917.589.710,62</b>	<b>88,26%</b>
<b>RECINTO DE SANTA CRUZ (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	151.479.296,33	6.091.775,13	145.387.521,20	
PARTIDAS OPERARIAS	38.888.468,57	29.006.438,71	9.882.029,86	
EQUIPO	10.549.234,00	9.224.138,80	1.325.095,20	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
	<b>200.916.998,90</b>	<b>44.322.352,64</b>	<b>156.594.646,26</b>	<b>77,33%</b>

<b>SEDE DE PUNTARENAS</b>				
2013				
<b>RECINTO DE PUNTARENAS (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	1.753.671.619,89	231.047.788,98	1.522.623.830,91	
PARTIDAS OPERATIVAS	257.294.665,81	147.991.029,13	109.303.636,68	
EQUIPO	109.857.531,51	97.962.193,47	11.895.338,04	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	15.901.860,00	15.310.208,33	591.651,67	
	<b>2.136.725.677,21</b>	<b>492.311.219,91</b>	<b>1.644.414.457,30</b>	<b>68,21%</b>

<b>SEDE DEL CARIBE</b>				
2013				
<b>RECINTO DE LIMÓN (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCION</b>
RECURSO HUMANO	2.029.907.992,38	220.336.320,73	1.809.571.671,65	
PARTIDAS OPERATIVAS	212.664.015,55	151.448.067,51	61.215.948,04	
EQUIPO	118.502.618,00	106.622.895,19	11.879.722,81	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	4.838.646,00	4.172.619,70	666.026,30	
	<b>2.365.913.271,93</b>	<b>482.579.903,13</b>	<b>1.883.333.368,80</b>	<b>78,05%</b>

SEDE DEL ATLÁNTICO				
2013				
RECINTO DE TURRIALBA (PRESUPUESTO TOTAL)				
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
RECURSO HUMANO	2.939.232.205,58	377.972.261,70	2.561.259.943,88	
PARTIDAS OPERATIVAS	256.420.082,45	207.428.526,38	48.991.556,07	
EQUIPO	157.193.545,94	152.437.060,39	4.756.485,55	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	7.753.320,00	6.451.547,20	1.301.772,80	
	<b>3.360.599.153,97</b>	<b>744.289.395,67</b>	<b>2.616.309.758,30</b>	<b>86,94%</b>

SEDE DEL ATLÁNTICO				
2013				
RECINTO DE TURRIALBA (PRESUPUESTO TOTAL)				
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
RECURSO HUMANO	2.939.232.205,58	377.972.261,70	2.561.259.943,88	
PARTIDAS OPERATIVAS	256.420.082,45	207.428.526,38	48.991.556,07	
EQUIPO	157.193.545,94	152.437.060,39	4.756.485,55	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	7.753.320,00	6.451.547,20	1.301.772,80	
	<b>3.360.599.153,97</b>	<b>744.289.395,67</b>	<b>2.616.309.758,30</b>	<b>86,94%</b>

RECINTO DE GUÁPILES-ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTO TOTAL)				
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
RECURSO HUMANO	97.205.143,34	6.930.913,86	90.274.229,48	
PARTIDAS OPERARIAS	53.305.523,00	47.945.936,34	5.359.586,66	
EQUIPO	14.774.023,00	14.684.027,45	89.995,55	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	861.480,00	828.368,95	33.111,05	
	<b>166.146.169,34</b>	<b>70.389.246,60</b>	<b>95.756.922,74</b>	<b>92,05%</b>

RECINTO DE PARAÍSO (PRESUPUESTO TOTAL)				
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCION
RECURSO HUMANO	271.287.079,80	29.081.074,20	242.206.005,60	
EQUIPO	18.679.499,08	18.011.263,00	668.236,08	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
	<b>289.966.578,88</b>	<b>47.092.337,20</b>	<b>242.874.241,68</b>	<b>96,42%</b>

En la Sede de Occidente, en partidas operativas, tienen todavía un disponible de un poco más de 31 millones de colones; en edificios, o sea, para invertir en edificios, remodelación, mantenimiento, pintura, tienen 20 millones de colones. En partidas operativas en el Recinto de Grecia hay 6 millones de colones.

<b>RECINTO DE GRECIA-ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				<b>% EJECUCION</b>
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	
RECURSO HUMANO	63.925.289,62	4.246.183,26	59.679.106,36	
PARTIDAS OPERARIAS	36.869.714,90	30.732.252,84	6.137.462,06	
EQUIPO	52.896.353,10	45.000.515,94	7.895.837,16	
EDIFICIOS	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	
	<b>173.691.357,62</b>	<b>79.978.952,04</b>	<b>93.712.405,58</b>	<b>68,99%</b>

En Guanacaste, hay 19 millones de colones en partidas operativas; Santa Cruz, 9 millones de colones. En Puntarenas es donde cree que está el disponible más alto, 109 millones de colones.

<b>SEDE DE GUANACASTE</b>				
2013				
<b>RECINTO DE LIBERIA (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				<b>% EJECUCION</b>
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	
RECURSO HUMANO	3.277.264.448,28	402.426.704,88	2.874.837.743,40	
PARTIDAS OPERATIVAS	246.482.185,14	226.941.881,24	19.540.303,90	
EQUIPO	106.035.450,91	85.215.615,79	20.819.835,12	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	11.716.128,00	9.324.299,80	2.391.828,20	
	<b>3.641.498.212,33</b>	<b>723.908.501,71</b>	<b>2.917.589.710,62</b>	<b>88,26%</b>
<b>RECINTO DE SANTA CRUZ (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				<b>% EJECUCION</b>
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	
RECURSO HUMANO	151.479.296,33	6.091.775,13	145.387.521,20	
PARTIDAS OPERARIAS	38.888.468,57	29.006.438,71	9.882.029,86	
EQUIPO	10.549.234,00	9.224.138,80	1.325.095,20	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
	<b>200.916.998,90</b>	<b>44.322.352,64</b>	<b>156.594.646,26</b>	<b>77,33%</b>
<b>SEDE DE PUNTARENAS</b>				
2013				
<b>RECINTO DE PUNTARENAS (PRESUPUESTO TOTAL)</b>				<b>% EJECUCION</b>
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>DISPONIBLE</b>	
RECURSO HUMANO	1.753.671.619,89	231.047.788,98	1.522.623.830,91	
PARTIDAS OPERATIVAS	257.294.665,81	147.991.029,13	109.303.636,68	
EQUIPO	109.857.531,51	97.962.193,47	11.895.338,04	
EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	
REGIMEN BECARIO	15.901.860,00	15.310.208,33	591.651,67	
	<b>2.136.725.677,21</b>	<b>492.311.219,91</b>	<b>1.644.414.457,30</b>	<b>68,21%</b>

Sabe que este no es un argumento para decir que no requieren –por supuesto que requieren-, pero es algo que deben señalar para tener presente que todavía, casi a fines de octubre, las Sedes Regionales poseen recursos presupuestarios importantes, sin ejecutar.

Con lo anterior, quiere decir que sí tienen un compromiso fuerte con la regionalización, una muy decidida actitud para favorecer y fortalecer la regionalización y las Sedes Regionales, para hacer la diferencia a la cual el doctor Jorge Murillo se refirió. Pero no consideran realmente conveniente, efectuar esa presupuestación de manera fija e inflexible a partir del 1.º de enero.

También, se ha hecho referencia a la política 80/20 en el dictamen que hoy han recibido de parte de la Comisión de Administración y Presupuesto y que ha sido expuesto, de una manera muy clara, por el Sr. Carlos Picado. En este se hace referencia al acuerdo de las políticas universitarias del año 1992. Esas políticas, sin embargo, no están vigentes; las que están vigentes son las del 2010-2015, y allí no se hace referencia a la política 80/20; lo menciona como un dato que deben tener presente. Le parece que la política 80/20 ha sido adecuada y la respalda totalmente. Sin embargo, debe tenerse claro que no es una política vigente en este momento, pero si está en el quehacer, está en la mente.

Explica que la política 80/20 lo que les dice es que lo deseable es que la masa salarial no supere el 80% del presupuesto universitario, no dice que no pueda ser menor, o sea, es un techo para la masa salarial, pero no establece como vinculante que deba ser obligatoriamente un 80% de presupuesto universitario dedicado a la masa salarial. Sostiene que la verdad es que sería inconveniente que así fuera, porque la masa salarial tiene dos componentes, uno fijo y otro flexible o cambiante. Si a principio de año establecieran de manera taxativa y determinante que van a dedicar el 80% a masa salarial, al final del año tendrían un 85% dedicado a masa salarial, y eso sería muy perjudicial para la Universidad.

Viendo otros aspectos, indica que existen factores que en este momento están presionando sobre las partidas generales, presión que va a conducir –y lo puede decir casi con absoluta certeza– a que las partidas generales sean mayores al 20%. Esto no se va a reflejar en el presupuesto del 2014, pero sí en el 2015. Entonces, institucionalmente, abocarse a un análisis, una proyección sobre cómo estarán estructurados los egresos en esas proporciones. Lo más seguro es que para hacerles frente a los egresos que tendrán en el 2015, la relación debe ser cercana a 75/25. Entonces, le parece inconveniente para la Institución partir de esas categorías fijas; sostiene que deben verlo con mayor flexibilidad.

EL SR. CARLOS PICADO aclara lo referente a las políticas del año 1993; afirma que es tal y como el doctor Henning Jensen lo ha mencionando, pero dicho texto fue aportado a la Comisión por la propia Administración y no podían modificarlo. De manera que lo que está ahí, es el reflejo de dicha información.

Tal y como lo indicó al principio, ellos, a nivel de Comisión, hicieron una evaluación no solo de algunos documentos que presentó la Administración sobre el presupuesto (en concreto sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto), sino que también conversaron, como lo dice el dictamen, sobre aspectos que deben mejorarse en el proceso del presupuesto y discutieron algunos de ellos. Además, saben que este tema tiene una serie de implicaciones que no se pueden resolver, en tan corto tiempo, en un análisis tan específico como lo es el del presupuesto.

Dice que de manera ampliada se ha traído a la mesa una serie de documentos, algunos incluso históricos, sobre el tema presupuestario, en los cuales hay acuerdos del Consejo Universitario al respecto. Pero más allá de toda esa información, estima que hay un asunto de fondo y se trata de dos criterios distintos, que han existido hasta el día de hoy, en el plenario anterior y tras anteriores, sobre este tema y sobre algunos temas específicos que se incluyen en el dictamen y que se han valorado en la discusión.

Por supuesto que como Comisión de Administración y de Presupuesto han identificado una serie de aspectos que deben retomar y no deben dejar pasar inadvertidos; no deben dejar de estudiarse y profundizar en ellos después de aprobar este presupuesto para el 2014. Es algo que se debe retomar en la Comisión. Comparte plenamente las opiniones expresadas sobre el tema del presupuesto.

Aclara el comentario del doctor Jorge Murillo sobre un aspecto de incomodidad de parte de él, al no tener todos los documentos, que lo hace sentirse en desventaja con respecto a la discusión y

aprobación del presupuesto. Indica que les ha solicitado, a los compañeros administrativos que los apoyan en el plenario, información al respecto. En el caso de los miembros del Consejo Universitario que ya estaban, el 11 de octubre, por medio de un correo electrónico, la señora coordinadora de la Unidad de Estudios les envió el folleto de información general del presupuesto y se les indica que el documento lo van a analizar en la Comisión de Administración y Presupuesto. De manera que los miembros del Consejo Universitario que ya estaban, lo que tenían era ese primer documento en el cual se hicieron algunas variaciones sobre lo que se ha venido informando, según corresponde.

Cuando él asumió la coordinación de la Comisión de Administración y Presupuesto, notó que el folleto que les envió la OPLU denominado “Plan Anual Operativo” y otros documentos –porque no son los únicos que envía OPLAU- no se reparten. Normalmente, lo que se reparte es el documento general de Presupuesto y los otros quedan en el expediente para consulta. Sin embargo, le solicitó a las analistas de la Unidad de Estudios que por favor distribuyera entre los miembros el Plan Anual Operativo, junto con una hoja para recibo del documento, por considerarlo importante, lo cual se hizo el viernes 25 de octubre, o sea, la semana pasada, y la mayoría lo tenía. Reconoce, porque así lo dice el documento de firmas, que la Mag. Saray Córdoba, la Srta. Yuliana Quesada y el Dr. Jorge Murillo no lo recibieron porque no se encontraban en ese momento. De modo que la intención fue que lo conocieran todos para contar con los criterios correspondientes.

Además, le informan de la Unidad de Estudios que los nuevos miembros del Consejo Universitario, quienes se integraron después del 16 de octubre, tuvieron una reunión con el Dr. José Angel Vargas el 18 de octubre en la mañana y se les entregó el documento del presupuesto. Esta fue la primera oportunidad en que se les dio. En honor a la verdad y para resolver la duda que les planteó el Dr. Jorge Murillo, es que hace la presente aclaración alrededor del tema que los ocupa.

Comenta que se hicieron algunas consultas alrededor del presupuesto, específicamente sobre el acuerdo en que se habla de la política de fortalecimiento de la regionalización. En ese sentido, el Consejo Universitario, en sesión N.º 5570, del 6 de setiembre del 2011, toma los acuerdos con respecto a la política de fortalecimiento de las Sedes Regionales. Agrega que en el acuerdo no se habla solamente de Sedes Regionales, sino, también, de fortalecer la regionalización; es decir, se hace referencia a los dos conceptos que comentó el Dr. Jorge Murillo y es importante explicarlos. En esa, sesión N.º 5570, el plenario de aquel momento toma la decisión de ir incrementando en un 1% lo correspondiente a la asignación de presupuesto en el programa de regionalización.

En el acuerdo que están conociendo hoy, para el presupuesto 2014, punto b), no se habla ni se explica con profundidad el contenido de ese otro acuerdo, pero *sí* es claro y está correcto lo que se dice con respecto al contenido de ese documento.

Con respecto al punto 3, al cual el Dr. Jorge Murillo recomendó que se cambie, que se le solicite a la Rectoría directamente, cree que podrían verlo en una sesión de trabajo y no encuentra ningún problema para hacerlo.

Sobre la estructura programática, que el Dr. Jorge Murillo también consultó, ya algunas compañeras y compañeros se han referido a este tema y el Dr. Murillo indicó que se le había aclarado esa parte.

Otra preocupación del Dr. Jorge Murillo es con respecto al poco tiempo existente para analizar el tema del presupuesto. Precisamente, eso fue motivo de discusión en la Comisión de Administración y Presupuesto, en la cual compartieron totalmente dicho criterio, por tratarse de un documento que indica el límite de acción para la gestión universitaria. En ese sentido, comparte el criterio de que hay poco tiempo. Agrega que en esa ocasión, como lo indicó, tuvieron que hacer esfuerzos realmente extraordinarios para traerlo hoy a discusión en este plenario.

En relación con la pregunta sobre los pronunciamientos de la asesoría legal, ya se ha explicado lo que significan; es un criterio de la Oficina Jurídica y se ha conversado al respecto.

El acuerdo 3, en cuanto a la sugerencia de que se mencionen en ese acuerdo los de la Contraloría a manera de insumo y para que se cumpla lo que ahí se indica, dice que perfectamente podrían incluirse porque, incluso, en la Comisión de Presupuesto conocieron algunos de ellos y los tienen para trabajar.

En cuanto al cronograma, la Administración lo propone y lo presenta al Consejo Universitario para su aprobación. Indica que al igual que muchos de los temas disentidos y de las preocupaciones que han manifestado y que tienen para revisión.

En relación con lo del 15% para la regionalización, señala que hay dos criterios: uno, que se quiere ver reflejado ese porcentaje en el presupuesto para que las Sedes dispongan de él; por otro lado, está el criterio de la Administración de que más bien se sobrepasa en mucho ese 15%.

Estima que es importante considerar que es un asunto que no puede verse únicamente en términos numéricos, sino que se tiene que ir un poco más allá y deben existir algunos otros temas y preocupaciones para que la Universidad de Costa Rica pueda proyectarse en las diferentes regiones del país, con el fin de atender las demandas, necesidades y prioridades que en cada una de ellas se presenta. Considera que esto es valioso mencionarlo y recuperarlo.

Con respecto a los retrasos, normas y ruta crítica que representan las normas, puntualiza que existe una cantidad de documentos desde el año 1994 en que se viene discutiendo sobre esta parte del presupuesto. Al respecto, ofrece la seguridad de que en la Comisión de Presupuesto y Administración harán todo lo correspondiente para conocer dichos documentos, analizarlos y presentarle propuestas a este Cuerpo Colegiado.

El Dr. Henning Jensen se ha referido a mecanismo de modificación extraordinaria, el cual se podría aplicar para redirigir recursos y atender otras necesidades específicas que aparezcan en algún momento; señala que este mecanismo existe, pero igualmente podría darse si la asignación presupuestaria estuviera en el programa correspondiente. Es un mecanismo que se podría utilizar en doble vía: si estuvieran los recursos, en el respectivo programa, pero si no, también podrían utilizarlo. Es importante considerarlo y valorarlo para efectos de lo que es la asignación presupuestaria.

Reitera que la Comisión de Administración y Presupuesto va a hacer un esfuerzo para retomar el tema no un mes antes de la fecha en que les corresponda la aprobación del presupuesto para el año del 2015, sino desde ya. Irán conociendo y solicitando más información que les permita completar la discusión que se ha venido dando alrededor del tema del presupuesto.

LA SRTA. DANIELA SALAS señala que en el dictamen se encuentra un punto referente a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU). Recuerda que hubo algún conflicto al respecto porque existen algunos grupos que si bien es cierto representan a la Universidad, no son reconocidos y no se les asigna un presupuesto igual que a los demás, lo cual implica que tengan financiarse sus actividades; son los llamados grupos autofinanciados.

En ese sentido, reconoce que este año cuentan con el apoyo de la Administración para financiar dichos grupos, porque definitivamente no tenían manera de subsistir. Asimismo, se encuentra un punto que le llama mucho la atención, que se llama "Transferencias Asociación Deportiva". El incremento en esta cuenta es de 31,33%; se financian con este presupuesto las necesidades de los grupos de representación universitaria en disciplinas como: natación, esgrima, porrismo, judo, karate, tenis de mesa, taekwondo, a nivel formativo y competitivo, de acuerdo con algunos oficios.

Le complace mucho saber del aumento en ese sentido, y lo que más le alegra es ver que se incluyen grupos como el de taekwondo, judo y esgrima, que eran denominados autofinanciados. Su pregunta concreta es si se incluyen a todos los grupos autofinanciados dentro de ese presupuesto ordinario, si hay algún criterio de discriminación entre cuáles se van a financiar y cuáles no.

Indica que se encuentra un acuerdo del 26 de mayo del 2011, tomado en sesión N.º 5543, y en el artículo 2 se dice:

*Solicitar a la Rectoría:*

*Eliminar progresivamente el denominado sistema de autofinanciamiento obligatorio de los clubes para trasladarlos al modelo de financiamiento ordinario de la Institución. El plazo para completar ese traslado vence en el 2012 y debe decir que la Administración anterior no lo cumplió. Este año la actual Administración ayuda a esos grupos con un monto directo –cree que sale de la Rectoría–, y hace la pregunta sobre el traslado de los grupos autofinanciados en el marco de este acuerdo.*

El siguiente punto dice:

*b. En el 2012 realizar un aporte adicional del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica a la Asociación Deportiva Universitaria no menos del 50 por ciento de lo que percibe anualmente de la cuota de Bienestar Estudiantil.*

*En los años 2013 y 2014 –el que están presupuestando–, el presupuesto de la Asociación Deportiva Universitaria será de al menos un 50 por ciento de lo percibido en el año anterior “Aporte del Presupuesto Ordinario más porcentaje cuota Bienestar Estudiantil”.*

No le queda claro si es el 31,36% solo de presupuesto ordinario, o falta incluir la cuota de Bienestar Estudiantil, o qué representa ese porcentaje y cómo ven ese tema en el marco de este acuerdo. Solicita más de detalle en ese tema.

En cuanto al tema de regionalización, personalmente no cree que haya falta de transparencia en los datos que les presenta la OPLAU, lo que ve es una tergiversación, un mal uso de las cifras, que se presta a confusión, porque si suman todos esos porcentajes que la OPLAU indica, daría como un 120% de presupuesto, y a todas luces eso no es cierto. Por eso, ella insiste en que hay dos temas: uno es el presupuesto y otro, la ejecución.

En este punto, hace un llamado de atención al Consejo Universitario, porque es cierto que el acuerdo tomado en sesión N.º 5570 no se estipula que ese 15% sea en formulación; pero al leer completo el documento, se presupone, queda muy explícito, aunque no se diga textualmente.

Insiste en que podría haber otras ayudas complementarias que lleguen a sumar un 17% más, pero el acuerdo es claro al indicar que se refiere a la formulación, y si el acuerdo no lo es, la norma sí, hacen una clara diferenciación entre ambos rubros. Reitera que si suman todo eso, les da como un 120%, porque se puede jugar con los números y sumarlos a otro programa, etcétera.

Se refiere a lo que se dijo sobre la parte discursiva acerca de lo que son Sedes Regionales y lo que es desarrollo regional. Ella coincide mucho con el Dr. Jorge Murillo en su teoría de que no es lo mismo, pero el acuerdo 1 lo que dice es: “crear la siguiente política de fortalecimiento a las Sedes Regionales. Explica que hablan de desarrollo regional porque así se llama el programa en el presupuesto: “Programa de Desarrollo Regional”. Lamenta que se haya retirado el Dr. Jorge Murillo para aclararle que por ahí podría venir la confusión en el discurso. Aunque ella no es analista de discursos, ni mucho menos, pero cree que por ahí va el tema.

Ya el señor Carlos Picado se refirió un poco a cuán preparados llegan al plenario, qué tanta información tienen. Con todo respeto, cree que es responsabilidad de cada miembro, no de una comisión, contar con la información que considere pertinente. Le parece que hay que empoderarse del puesto, empaparse de las cosas, y si hay miembros del Consejo que vienen con más o menos información, es por iniciativa personal; cada quien determina cuánto trae y cuánto no. Todos, como miembros del Consejo Universitario, tienen la potestad de solicitar la información que requieran.

En la línea del cumplimiento de los acuerdos, tanto el que leyó sobre la ADU como el de regionalización, en el marco del trabajo que ha estado realizando la Comisión sobre competencias, han recibido dos importantes insumos de parte de dos juristas conocidos y va a hacer suyas algunas de las palabras que les han transferido.

El señor Manrique Jiménez hace un análisis importante sobre las potestades que les da el *Estatuto Orgánico*, y es que el numeral 30 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica dispone, en relación con sus potestades, lo siguiente:

a. *Definir las políticas institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, (...)*

Esa fue la competencia de la cual les habló el doctor Henning Jensen, pero el inciso e) dice:

b. *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

Como puede observarse, ambos incisos tienen relación necesaria, pues resulta imposible definir las políticas que deban adoptarse sin contar con el apoyo económico o financiero para su ejecución. De lo contrario, habría tres posibilidades de imposible aceptación jurídica:

a. *Que la definición de políticas no implica su materialización. No es el caso de lo que están hablando.*

b. *Que la ejecución de tales políticas no implica erogación económica alguna.*

Y lo que es peor,

c. *Que por la falta de recursos económicos presupuestados la definición de políticas sean de posible ejecución, ante lo cual órganos distintos de la misma Universidad harían que la potestad reconocida jurídicamente, se materialmente imposible con conductas contrarias al contenido y al fin de la norma que lo reconoce e impone a favor del órgano colegiado superior supremo de la Universidad de Costa Rica, es decir, el Consejo Universitario.*

Además les dice que:

*De tal manera, en un primer ángulo de análisis la potestad de definición de políticas como conducta necesaria de implementación práctica, requiere el apoyo económico y financiero, pues de lo contrario devendrían posibles conductas de imperio, sin garantía ni seguridad de ejecución con lo cual no tiene sentido el reconocimiento de potestades públicas sin el apoyo presupuestario.*

Aunado a lo anterior, el señor Manrique Jiménez destaca otros dos elementos complementarios; dice que el Consejo Universitario puede ordenar la asignación de fondos conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30, que ya leyó, con respecto a la definición de las políticas.

Y dice que además:

---

*Tiene la potestad de establecer porcentajes y destinos en el presupuesto, para dar cumplimiento a su política institucional.*

*Que su potestad de aprobar o improbar el presupuesto confirma el necesario ligamen entre el ejercicio de las potestades, para definir las políticas institucionales y las políticas de asignación de fondos, lo que impone en el órgano Rectoría, cuando prepara el presupuesto, que debe hacerlo en el marco de tales definiciones, en la dimensión de las políticas o mega políticas institucionales, lo cual no impide el ejercicio de la discrecionalidad administrativa por parte de la Rectoría, para adopción y ejecución de tales políticas.*

*Sin embargo, esta discrecionalidad no implica desconocimiento o violación de las políticas definidas por el Consejo, para su implementación, lo que necesariamente debe comprender los recursos necesarios, para su cumplimiento.*

Además, les destaca el artículo 35 del Estatuto que dice que:

*Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento, serán obligatorias para el Rector, Vicerrectores y todos los miembros de la comunidad universitaria.*

Agrega que va a reforzar un poco lo que dice el Sr. Jiménez con lo que opina el doctor César Hines, a propósito del mismo artículo 30:

*Resulta poco menos que quimérico, que un órgano pueda definir políticas institucionales si carece de la posibilidad de determinar los fondos con los que estas políticas tendrán significancia real en el quehacer de la entidad. Aceptar esa posibilidad sería vaciar de contenido la función de la máxima autoridad universitaria, en tanto la ejecución de sus decisiones dependería de la buena fe o buena voluntad de un órgano ajeno, para dotar de presupuesto esas decisiones emanadas del Consejo Universitario.*

Lee lo anterior, porque le parece importante contar con una perspectiva legal desde afuera y no solo la de la Oficina Jurídica que, como lo indicó anteriormente, le parece que es un órgano más de naturaleza procuradora.

Trae a colación, a propósito de las cifras que el Dr. Henning Jensen les presentaba sobre ejecución presupuestaria, una discusión que tuvieron hace poco los miembros del Consejo que visitaron la Sede Regional de Guanacaste. Se reunieron con el director de dicha Sede y hablaron sobre la parte de la ejecución de las Sedes, porque ha sido reiterativo el tema de que las Sedes no ejecutan.

El director les habló de una serie de problemas técnicos en el sistema; por ejemplo, en el sistema de compras, en Geco, dan cifras irreales sobre lo que realmente está ejecutando una sede; además impide la agilidad, la buena ejecución del presupuesto público.

Cree que más que ver esas cifras, que le parecen trascendentales, también se trata de conocer las razones de fondo, por qué razón las sedes no están ejecutando el ciento por ciento. A ella le llamó mucho la atención la posición con respecto a que las facturas se pierden, las solicitudes de compra no llegan. Hay una lista completa con una ejecución de 150% y la Vicerrectoría de Administración le decía que todavía tenía un saldo porque el sistema Geco no presenta información real.

Lo anterior se lo plantearon al Dr. Carlos Araya cuando estuvo como rector interino. Y vuelve a traer a colación el marco de los porcentajes que les presenta el Dr. Henning Jensen, que a propósito, no vio el correspondiente a la Sede "Rodrigo Facio", cifra que sería importante tomar en consideración y contrastar la ejecución de esta con las otras sedes.

LA DRA. RITA MEOÑO insiste en el tema de los cuadros que hay que mirar y los que no hay que mirar, porque el año pasado le sucedió exactamente lo mismo. En cuanto al Programa de Desarrollo Regional, indica que el Dr. Henning Jensen les plantea que el incremento es del 19,62%, aclara que ese incremento es en relación con el año anterior; se hace un incremento de un año para el otro.

Entonces, el incremento del 2011 al 2012 –tercera columna del cuadro-, dice 15,89%; del 2012 al 2013, hay un incremento de 4,19%. Ese tema, ella lo señaló el año anterior, o sea, que mientras acción social, de un año para otro, creció en un 15%, en el 2013 creció un 4,19%. Por eso es que ven un incremento del 19,62%, porque había que recuperar 10 puntos porcentuales que disminuyeron el año anterior. Estima que el crecimiento es verdaderamente ínfimo.

Desea señalar, con mucha claridad, que no es que estén viendo fantasmas donde no los hay, sino que deben revisar los datos como corresponde. Indica que en los ingresos totales hay una disminución, la mitad del presupuesto en relación con el año anterior, que de por sí ya había bajado, quitando vínculo externo o –se cuestiona- es que acción social tenía el 50% de su presupuesto en vínculo externo. Esos datos no le concuerdan.

Pregunta, independientemente de lo planteado, cuál es la apuesta que hace la Universidad de Costa Rica en relación con la acción social.

En relación con el acuerdo del 80/20, destaca que poseen un ampo con todas las definiciones, e incluso es un tema que se coloca en las negociaciones salariales, así que está bien documentado este punto y pueden pasárselos a todos para que los vean.

Puntualiza que el Dr. Henning Jensen se refirió a la ejecución presupuestaria, que es la que presenta la OPLAU y es importante ver, en todos los demás programas que también tienen aportes para las sedes universitarias. Sin embargo, hace alusión a las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto”. En el tercer capítulo de “Ejecución del presupuesto”, hay varias normas, pero destaca la g) 3.3, que dice:

*Si las prioridades establecidas en el Plan Presupuesto cambiaran en el transcurso del año y como consecuencia de ello resultara necesario transferir cuentas de gasto, la Vicerrectoría de Administración, en coordinación con la Rectoría, llevará a cabo el proceso de modificación presupuestaria.*

Se requiere de un proceso de modificación presupuestaria para expresar esos movimientos.

Continúa:

*La Vicerrectoría de Administración en coordinación con la Rectoría, podrá generar las cuentas de gasto cuya ejecución requiere ser aplazada y disponer de los sobrantes presupuestarios no comprometidos, para lograr el equilibrio presupuestario, mediante la correspondiente modificación.*

*Todas las cuentas de gasto consignadas en el Plan Presupuesto constituyen provisiones presupuestarias y no autorizaciones para gastos.*

*Por lo tanto, solo se autorizará el pago de gastos en que incurra, o se comprometa, una funcionaria o un funcionario de la Universidad si estos se tramitan de conformidad con los reglamentos, acuerdos, normas y leyes vigentes.*

Y la g) 3.6 dice:

*Solo podrán ejecutarse gastos o comprometer recursos con cargo a presupuestos que estén debidamente aprobados.*

Enfatiza que a eso es a lo que se refieren, no es información falsa la que está ahí, pero el problema es que existe una reglamentación que les dice cómo se debe manejar la ejecución presupuestaria y también cómo debe reflejarse.

El otro punto que desea señalar porque le preocupa, es la información que brinda el Dr. Henning Jensen de la ejecución presupuestaria en las Sedes. Este es un tema que ya lo han discutido y muchas veces se ha utilizado esa información señalando que las Sedes no tienen capacidad de ejecución presupuestaria y que, por lo tanto, no se requiere tanto dinero. Para qué requieren tanto si no tienen ni capacidad de ejecución presupuestaria, y sería lógico. Sin embargo, el último dictamen de regionalización, que, como dijo antes, tiene un panorama muy completo acerca de la situación de las sedes, se refiere al presupuesto de fondos corrientes ejecutado y el porcentaje de ejecución en relación con el presupuesto de fondos corrientes (esos son datos del periodo), más compromisos de fondos corrientes, de la OAF a diciembre del 2008; según el resumen general de egresos por presupuesto, girados por la misma OPLAU: 2008, porcentaje de presupuesto ejecutado: 97,08%; 2009, 98,85%; 2010, 98,05%; 2011, 98,80%; 2012, 99,49% de ejecución presupuestaria de las sedes.

Entonces, ella sí cree, como bien lo señala el Dr. Henning Jensen, que –por supuesto no ha terminado el año- muy probablemente las sedes lleguen a un porcentaje en el cual se hayan comportado por encima del 97% de ejecución. Considera que esos datos no deberían distraerlos en el sentido de si las sedes tienen o no capacidad de ejecución presupuestaria, porque lo que ahí abunda, más bien, es precariedad.

Finalmente, el Dr. Henning Jensen les dice que se requiere tener flexibilidad en esa relación 80/20 y les adelanta que muy probablemente para el 2015 esa relación tenga que rondar el 75%. Al respecto, indica que es un escenario que ya algunos miembros del Consejo Universitario habían imaginado que venía. Han hecho algunos cálculos y el fideicomiso va a requerir, para ese momento, más o menos de 9.000 millones de colones de carga en intereses por año.

Puntualiza que el anuncio que les hace el Dr. Henning Jensen los alerta en el sentido de que, probablemente, vayan a estar en ese escenario, y ella lo comprende muy bien, pero hay que decirlo como es; es decir, hay un presupuesto de 9.000 millones de colones en carga de intereses por año que el fideicomiso va a tener que ser asumido por esta Universidad y cada punto en que se disminuya la relación 80/20, se calcula, en la propia Comisión de Administración y Presupuesto, en 1.900 millones de colones. Entonces; si se bajan 5 puntos, llegan al 75%, se tienen alrededor de 10.000 millones de colones, un equivalente más o menos a los 9.000 millones que se va a requerir en intereses para el fideicomiso.

La cuestión es que como Cuerpo Colegiado tienen que vigilar esas cosas; a cinco años plazo van a estar bajo esa presión. Estima que no se trata de flexibilidad, sino que van a haber necesidades que se reflejarán y que podrían presionar muchísimo la masa salarial y la condición laboral de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica. En relación con ese anuncio que les hace el Dr. Henning Jensen, ellos habían más o menos hecho cálculos y habían pensado que ahorita irían a plantear el 75%, que es lo que se va a requerir más o menos.

Considera que deben prestarles atención a esas cosas. Agrega que le preocupa que se hayan ido algunos miembros antes de proceder a la votación del presupuesto. Cree que si bien es cierto son las personas que están ingresando al Consejo Universitario, tienen que asumir la responsabilidad como corresponde. No cree que la discusión deba darse sin la presencia de todos los miembros del Consejo. Con todo respeto, solicita que se convoque nuevamente, para que todos estén presentes y que se diga todo lo que haya que decir en relación con este tema.

EL DR. HENNING JENSEN les recuerda que el fideicomiso fue firmado en el año 2011 y, efectivamente, tienen que honrarlo, puesto que la Institución se ha comprometido con él. Ciertamente, el fideicomiso es uno de los factores que presiona no sobre la masa salarial, porque eso está en el 80%, sino sobre el 20%; lo hace más grande y además es una partida muy grande. Ahí la Institución no tiene mucha flexibilidad, porque el compromiso fue adquirido y tiene implicaciones legales. No sabe si se hicieron todas las proyecciones de compromisos y de egresos en ese momento; desconoce que se hayan hecho.

Con respecto a las transferencias durante el año, indica que las Sedes Regionales o a cualquier otra unidad no requieren represupuestación extraordinaria. Explica que los presupuestos extraordinarios se refieren a superávit o a recursos nuevos, y lo que se les va dando a las sedes durante el año se hace por medio de transferencias. El presupuesto de la Rectoría o de una vicerrectoría, simplemente se transfiere a la Sede Regional, no es, por lo tanto, un presupuesto extraordinario, sino que se transfieren plazas, por ejemplo, equipo; todo presupuestado en otras instancias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA resume que se ha dado una amplia discusión y hay bastantes elementos, material de veinte años, en materia presupuestaria. Indica que están en una situación en la que deben decidir si aprueban o no el presupuesto, con todas las consideraciones que se han hecho. Ha habido elementos muy valiosos y otros que se desprenden para una muy amplia discusión; el hecho es que deben decidir si aprueban el presupuesto o no.

Así que insta a que si no hay elementos adicionales que enriquezcan, entren a una sesión de trabajo para ver los considerandos y llegar a dictaminar el Plan-Presupuesto que tienen. Al igual que la Dra. Rita Meoño, cree que este es un tema muy importante y que deberían estar presentes todos los miembros del Consejo Universitario. Recuerda que fue precisamente para eso que se programó una sesión extraordinaria, dada la premura e importancia de aprobar este presupuesto.

Repite que hay materia suficiente, se han dado muchísimos argumentos de peso y la Comisión de Administración y Presupuesto está consciente, así lo ha expresado el señor Carlos Picado, de que hay un trabajo muy grande por hacer, pero no lo pueden hacer hoy. Si no hay elementos adicionales que no se hayan exterioriza, piensa que pueden pasar a analizar un poco los considerandos, para proceder a votación el Presupuesto para el año 2014.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO secunda la sugerencia de la Dra. Rita Meoño, en el sentido de que es importante contar con la presencia de los compañeros que están ausentes. No sabe si en este momento se contará con suficiente número de votos para aprobar el presupuesto y declararlo en firme, por lo que sugiere esperar hasta una próxima sesión.

EL SR. CARLOS PICADO comparte el criterio de que deberían estar presentes todos los integrantes del Consejo Universitario para aprobar el presupuesto. Existirán las razones de las personas que no están para no poder participar en esta parte, pero desea retomar el compromiso que existe por parte del Consejo Universitario, en el sentido de aprobar el presupuesto dentro del término de los cinco días, de conformidad con lo que indica la Contraloría General de la República y quisiera verificarlo en el oficio que enviaron, para lo cual solicita un receso de un par de minutos.

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y treinta minutos, el Consejo Universitario, hace un receso.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que se trata de un tema que se ha discutido a fondo, pero aún queda por hacer un trabajo grande de revisión de considerandos y acuerdos, por lo cual propone sesionar mañana extraordinariamente, a partir de las 9 a.m. Recuerda que tienen como fecha límite el jueves próximo, y ya resultó bastante incómodo que de la Contraloría General de la República les enviaran una carta. Aunque sabe que se puede dar un poco de flexibilidad, piensa que no deben arriesgarse a solicitar una ampliación de plazo.

Por tanto, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes la votación: Dr. Jorge Murillo y la Dra. Yamileth Angulo

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Plan-Presupuesto para el año 2014, y continuar en sesión extraordinaria el miércoles 30 de octubre a las nueve horas.**

A las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Eliécer Ureña Prado**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.